

RESOLUCIÓN No. 049
(31 de Marzo de 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para asistir a la invitación de la segunda Mesa de Televisión y Contenidos Audiovisuales en la ciudad de Cali los días 31 de Marzo y el 01 de Abril de 2016.

En mérito de lo expuesto,

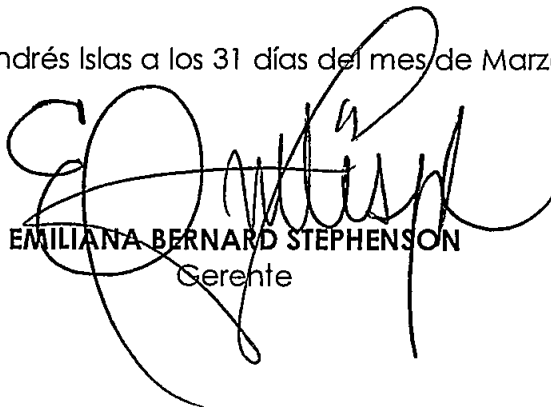
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **CAROLYN JAY-PANG MONCADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.387 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación GRADO 04, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del jueves 31 de Marzo, a partir de las 2:00pm

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 31 días del mes de Marzo de 2016.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente